se levanta la sesión firmando de que certifico acta todos los concurrentes a la misma conmigo el infrascrito Secretario de que certifico:

José Muñoz. Vicente Pujol

Ramon Vayalloriga Vicente Plantada

Juan Torres. Sempre Ginto Isidro Pujol

Hemeterio Fornaguera Luis Sindreu

Sesión ordinaria 18 Mayo

En el pueblo de Molleta á Ciudad de Cénia de mil ochocientos noventa y tres. Reunidos los Sres. que componen el Ayuntamiento del mismo, cuentados al margen en sesión ordinaria en la sala capitular, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Muñoz, abrióse la sesión con lectura del acta anterior, que fue aprobada. Acto seguido dispuso el Sr. Presidente que por el infrascrito Secretario se diese lectura á una circular de la Admon de Contribuciones de esta Provincia inserta en el Boletín oficial de la misma correspondiente al dia primero del corriente mes, por la que se dictan diferentes disposiciones para la formacion del repartimiento de la Contri-

bución territorial correspondiente al presupuesto ejercicio económico, que así mismo se halla inserto en dicho Boletín, y habiendo leído los Sres. del Ayuntamiento del mencionado reparto, y circular de referencia que acompaña al mismo, y habida consideración que la Junta pericial parece de personal bastante idónea para formar el reparto de esta parcela, acordose por unanimidad encargar en formación a D. Francisco Soria, dándole por ocho ducados y como recompensa de dicha trabajo cobrándolos cuando la cantidad de ciento veinte y cinco pesetas con arreglo al art. 9º, capítulo 8º del presupuesto del presente ejercicio económico.

Seguidamente, vista y examinada una cuenta de importe 118 pesetas 35 céntimos presentada por los Sres. Boyer Hermanos por mobiliario entregado para la Secretaría de este Ayuntamiento durante el actual ejercicio económico y hallándola conforme, acordose le fuese satisfecha con cargo al art. 3º del cap. 1º del vigente presupuesto.

Acto seguido, vista y examinada otra cuenta presentada por los Sres. Boyer Hermanos por mobiliario entregado a este Ayuntamiento para la formación del Censo Electoral y las elecciones Municipales, Provinciales y de Diputados a Cortes, de importe 49 pesetas 75 céntimos y hallándola conforme, acordose le fuese satisfecha con cargo

FABRICA NL. DEL TIMBRE 1893

11ª CLASE. AÑO 1893

2 PESETAS

N. 0.086.751

fol 31.

33

al art. 2º del cap. 5º del vigente presupuesto.

Por último vista y examinada otra cuenta de importe 35 pesetas 60 cents. presentada por los mismos y por modelación siguiente empleado para las operaciones del Reemplazo del Ejército, y hallándola conforme acordose le fuese satisfecha con cargo al art. 6º del cap. 5º del vigente presupuesto.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión firmando la presente acta todos los concurrentes á la misma, conmigo de que certifico:

José [illegible]

Vicente Pujol

Hermeterio Fornaguera

Juan Torrent

Sangre Bultó

Isidro Pujol

Ramon Viladomiu

Vicente Planada

Fran.co Subirana

Sesión ordinaria 15 Junio.

En el pueblo de Mollet á once de Junio de mil ochocientos noventa y tres. Reunidos los Sres. que componen el Ayuntamiento del mismo,